



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ELECTORAL PROVINCIAL
REGISTRO DE CREDITICIAS INTERLOCUTORIAS
2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres
NOMBRE: *Dr. Marcelo Damian Guzman*
FOLIO: *Cuatrocientos noventa y tres*
TOMO: *III*
SECRETARIA: DR. MARCELO DAMIAN GUZMAN

Dr. Marcelo Damian GUZMAN
Juzgado Electoral Provincial

1031/2015 "PARTIDO POPULAR S / REGISTRO DE CANDIDATOS MUNICIPALES USHUAIA - ELECCIONES 2015"

Ushuaia, *20* de mayo de 2015.-

Y VISTOS:

Estos autos para resolver la presentación de la lista de candidatos para oficializar de la agrupación política denominada: "PARTIDO POPULAR S /REGISTRO DE CANDIDATOS MUNICIPALES USHUAIA –ELECCIONES 2015-" (Expte. N° 1031/2015); y los autos: "PROCESO ELECTORAL MUNICIPAL DEL AÑO 2015 –ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE USHUAIA-" (Expediente N° 970/2015); y

CONSIDERANDO:

I.- Que el Poder Ejecutivo Municipal con fecha 09 de marzo del año 2015, mediante Decreto Nro. 262/2015, convocó al electorado de la ciudad de Ushuaia para que se elijan: INTENDENTE MUNICIPAL Y SIETE (7) CONCEJALES TITULARES Y SIETE (7) CONCEJALES SUPLENTEs, para el próximo 28 de junio del corriente año.-

II.- Que a fs. 07 se presenta el Señor Juan F. FLORES, en su carácter APODERADO Partidario, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido por el artículo 52 del Régimen Electoral del Municipio de Ushuaia, Resolución N°170 J.E.P. y artículos 119 y 149 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.-

III.- Acompañando la siguiente documentación: a) Fotocopia del documento nacional de identidad de todos los candidatos, declaración jurada y acepta cargo de todos los candidatos -fs. 04/45-; b) Acta N° 02/2015 del Congreso Partidario, donde se oficializa y proclama la lista de candidatos del partido con la inclusión de ciudadanos extra-partidarios y se manifiesta el convenio de sumatoria de votos con el Partido VERDE – Lista 165 –fs. 01/03-; c) Lista de candidatos –fs. 03- y d) Acompaña Plataforma Electoral, debidamente firmada por todos los candidatos –fs. 46/48-.-

IV.- Con fecha 11 de mayo del corriente año, se da cumplimiento con lo establecido por el artículo 52 del Régimen Electora del Municipio de Ushuaia, poniéndose en conocimiento de todas las agrupaciones políticas que participan de la próxima elección general del 28/06/2015, cumpliéndose el plazo para impugnaciones el pasado 18 de mayo del corriente año.- Constancia de notificación obrante a fs. 51.- No realizándose ninguna impugnación a los candidatos de esta agrupación política.-

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



V.- Que los candidatos propuestos por la agrupación política reúnen los requisitos exigidos por el Régimen Electoral del Municipio de Ushuaia en sus artículos 49 y 51; Resolución N° 170 J.E.P. y artículos 76 y 109 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.-

VI.- Que, al momento de oficialización de la lista de candidatos se tuvo presente lo normado con respecto al cupo femenino, artículo 50 del Régimen Electoral del Municipio de Ushuaia y artículo 118 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.-

Con excepción de las candidaturas de los ciudadanos que se consignan a continuación: MENDEZ DOMINGUEZ, Matias Sebastian y GOMEZ, Roberto Oscar; por no cumplir con lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.-

VII.- Se debe tener presente los diferentes acuerdos firmado por el partido, donde manifiesta la inclusión de extra-partidarios y con la agrupación política PARTIDO VERDE con respecto a los candidatos a oficializar y la confección de boletas.-

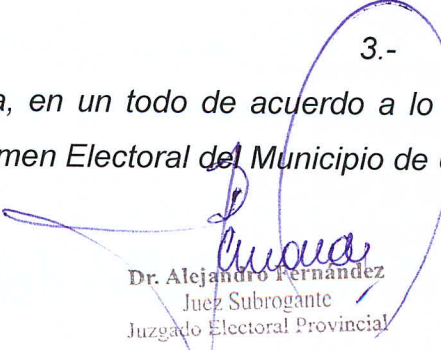
Por todo ello y disposiciones legales citadas;

RESUELVO:

1.- **RECHAZAR** las candidaturas de los ciudadanos que se consignan a continuación: MENDEZ DOMINGUEZ, Matias Sebastian y GOMEZ, Roberto Oscar; por no cumplir con lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.-

2.- **OFICIALIZAR LA LISTA** de CANDIDATOS del **PARTIDO POPULAR** en la calidad de **Concejales** de la ciudad de Ushuaia: **TITULARES:** 1.- ROLERO, Carolina; 2.- MENCHACA, Ricardo German; 3.- MUÑOZ, Silvia Mabel; 4.- SALCEDO, Victor Angel; 5.- PIERUCCI, Maria Soledad; 6.- LOPEZ, Ramon Martin y 7.- LARRABURU, Maria Celeste; **SUPLENTE:** 1.- VARGAS, Alejandro; 2.- LEVILL RIOS, Maria Luisa; 3.- AGUIRRE, Ana Marcela; 4.- OLMEDO MELIAN, Maria José y 5.- HIDALGO, Orlando.-

3.- Regístrese, Notifíquese a quienes corresponda, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 52, último párrafo, del Régimen Electoral del Municipio de Ushuaia.-


Dr. Alejandro Fernández
Juez Subrogante
Juzgado Electoral Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER JUDICIAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ELECTORAL PROVINCIAL

REGISTRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS


NUMERO: Doscientos noventa y dos -

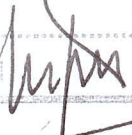
FOLIO: Cuatrocientos noventa y cinco -

TOMO: III -

SECRETARÍA DR. MARCELO DAMIÁN GUZMÁN

Ante mí:


Dr. Marcelo Damián GUZMÁN
Secretario
Juzgado Electoral Provincial


Dr. Marcelo Damián GUZMÁN
Secretario
Juzgado Electoral Provincial



